

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



CONCEDE BENEFICIOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 6507

SANTIAGO, 31 AGO 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 329 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 269 de la Ley Nº 15.386, en los artículos 39 y siguientes de la Ley Nº 19.234, modificada por la Ley Nº 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, Decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero de 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 79 de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de Armada de Chile, de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan a continuación, tienen el beneficio de Abono de tiempo por Gracia que en cada caso se indique:

	NOMBRE COMPLETO		RUT	BENEFICIO	FECHA_EXD.
1 .-	HARDY	HECTOR GASTON	4.451.785-K	54 meses	01/11/73
2 .-	IGLESIAS	ROBERTO ALFONSO	5.799.165-8	36 meses	16/12/73
3 .-	JEREZ	NELSON ENRIQUE	3.881.202-5	54 meses	01/07/74
4 .-	LLANCALEO	JUAN BAUTISTA	5.355.010-K	36 meses	01/01/78
5 .-	PEREIRA	PEDRO TOMAS	3.020.334-8	54 meses	31/07/77

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33-104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.*

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior